

Acta N° 45

Res. N° 36

Exp. 2019-25-5-010728

ST/ev

Montevideo, 10 de diciembre de 2019.

VISTO: el planteamiento presentado por el Coordinador Nacional de la Unidad Académica de Tecnología Educativa.

RESULTANDO: i) que solicita se conforme la Comisión Directiva del Repositorio Institucional de Acceso Abierto del CFE, de acuerdo a lo establecido en el Art. 17 del Reglamento del Repositorio aprobado por Resolución N° 24 Acta N° 36 de fecha 08 de octubre de 2019.

ii) que según lo dispuesto en el mencionado artículo, la Comisión Directiva estará integrada por:

- un representante de los Institutos Académicos,
- un representante de la Red de Bibliotecas,
- un representante de la Unidad Académica de Tecnología Educativa,
- un representante de la División Informática,
- un Consejero o Director General del CFE.

iii) que asimismo solicita se designe a los funcionarios para el Repositorio (coordinación y personal técnico e informático), de acuerdo a lo siguiente:

Coordinación (Art.18):

- Patricia Díaz- 10 horas de trabajo semanal mensual remuneradas.

Personal técnico e informático (Art. 19):

- Valeria Paulo, tres jornadas de trabajo semanal mensual, dentro de las horas que ya posee como bibliotecóloga del IFD de Minas.
- Fátima Lugo, una jornada de trabajo semanal mensual, dentro de las horas que ya posee como bibliotecóloga del IPES.
- Manuela Collazo, con 10 horas de trabajo semanal mensual remuneradas.

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende necesario solicitar propuesta de representantes (titular y suplente) que integrarán la Comisión Directiva del Repositorio Institucional, designar la Coordinación de RIIdAA y solicitar a la Secretaría General realice las gestiones necesarias ante PAEMFE, para el pago de las remuneraciones correspondientes por el trabajo asignado.



ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central.

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

- 1) Designar a Patricia Díaz como Coordinadora de RIdAA-CFE.
- 2) Autorizar a la Sra. Valeria Paulo a cumplir tres jornadas de trabajo semanal mensual, como personal técnico del RIdAA- CFE, dentro de las horas que ya posee como bibliotecóloga del IFD de Minas.
- 3) Autorizar a la Sra. Fátima Lugo a cumplir una jornada de trabajo semanal mensual, como personal técnico del RIdAA- CFE, dentro de las horas que ya posee como bibliotecóloga del IPES.
- 4) Solicitar a los Institutos Académicos, a la Red de Bibliotecas, a la Unidad Académica de Tecnología Educativa y a la División Informática, designen un representante (titular y suplente), a fin de integrar la Comisión Directiva del Repositorio Institucional de Acceso Abierto del CFE, remitiendo dicha información a Secretaría General, vía correo electrónico, antes del 30 de diciembre de 2019.
- 5) Encomendar a la Secretaría General realice las gestiones necesarias ante PAEMFE para el pago de las remuneraciones correspondientes por el trabajo asignado a Patricia Díaz y Manuela Collazo.

Comuníquese a los Institutos Académicos, Red de Bibliotecas, UATE y División Informática, al IFD de Minas, al IPES y a RIdAA –CFE. Hecho, pase a Secretaría General a sus efectos.


Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General


Mag. Ana María Lopater
Directora General

